



# Ficha de descripción de puesto de trabajo

## Integración Social

### INFORMACIÓN GENERAL

<b>Puesto</b>	<b>Integración Social: Orientación Laboral y Búsqueda de Empleo</b> <b>Integración Social: Informático</b> <b>Integración Social: Apoyo Educativo</b>
<b>Nº de empleados en el puesto</b>	Por obra o servicio en función de la necesidad del centro.
<b>Programas a los que pertenece</b>	Inserción Sociolaboral/ Apoyo convivencial y educativo / Encuentro Socioeducativo Familiar / Escuela deportiva.
<b>Área o Departamento</b>	Grupos Educativos, Programas o Servicios.
<b>Lugar de trabajo</b>	Centro de Día
<b>Mantiene coordinación con</b>	Educadores responsables de Programa, Equipo educativo y Dirección.

### FUNCIONES Y DESCRIPCIÓN DE TAREAS

#### Responsabilidad principal

Proceso de ayuda y acompañamiento en el desarrollo de competencias personales, sociales y laborales que sitúen a la persona en una posición favorable ante el empleo y posibiliten el acceso y mantenimiento de un puesto de trabajo.

En los supuestos de trabajo que desempeña dependerá funcionalmente de profesionales de nivel superior, relacionados con la intervención social (dirección, trabajadores sociales, educadores sociales, etc.), dependiendo del programa en que se inserte.

#### Funciones generales

- a) Apoyo en la intervención educativa de cada uno de los grupos educativos del centro, así como de sus programas y servicios.
- b) Obtener y analizar información sobre los distintos casos asignados, bien para determinar él mismo las actividades a emprender, bien para comprender lo que de él se espera en el desarrollo de un programa, un proyecto o una actividad de intervención.
- c) Elaborar el programa de intervención a partir de la información obtenida.
- d) Organizar y gestionar los recursos humanos, materiales y económicos de la intervención.
- e) Establecer las normas y procedimientos de atención para las actividades emprendidas con unidades de convivencia.
- f) Supervisar las tareas de los grupos educativos asignados.
- g) Organizar y supervisar las tareas de apoyo personal y emocional, observando el cumplimiento de las normas de seguridad y de atención al menor, establecidas.
- h) Instruir y asesorar a los grupos educativos sobre las responsabilidades y acciones que debe asumir durante el desarrollo de las actividades y para la obtención de su autonomía personal, aportando información y adaptándola a las circunstancias detectadas.
- i) Organizar el espacio del centro de día habitual del menor y la asignación de ayudas técnicas, optimizando su movilidad y evitando riesgos y posibles accidentes.
- j) Realizar la gestión del grupo educativo asignado.
- k) Apoyar y estimular la comunicación de los usuarios, utilizando, si fuera preciso, sistemas alternativos de comunicación, a fin de favorecer las relaciones del menor y sus familias con su entorno.
- l) Instruir a los menores y sus familias sobre las habilidades básicas de autonomía personal y social, apoyando la organización de sus actividades cotidianas y el desarrollo de sus relaciones sociales.
- m) Actuar según el plan de seguridad y de higiene establecido.
- n) Determinar las líneas de actuación que permitan valorar la inserción ocupacional del asistido, dentro de un programa de inserción establecido.
- o) Comprobar sobre el terreno la idoneidad de las actividades emprendidas y la adecuación del puesto de trabajo o de la situación escolar a las necesidades y características del menor.
- ñ) Instruir y asesorar al menor o a sus familiares sobre las responsabilidades y acciones que deben desarrollar en el entorno no ocupacional, así como de las gestiones o requisitos necesarios para asegurar su inserción ocupacional.
- p) Organizar, preparar y participar en las actividades de los períodos vacacionales de los menores.



- q) Presentar presupuesto de los gastos previstos para la realización de las diferentes actividades al responsable de programa y realizar las compras oportunas, después de la aprobación de dicho presupuesto.
- r) Intervenir en las situaciones conflictivas de los menores, buscando alternativas para corregir esas actitudes e intentar que sean ellos quienes resuelvan el conflicto.
- s) Realizar las tareas de vida cotidiana y doméstica (limpieza, alimentación, higiene...) que sean necesarias, según la organización del centro.
- t) Mantener el orden en la sala donde se desarrolle la actividad y los instrumentos de trabajo.
- u) Participar activamente en las reuniones pertinentes: equipo, programa...
- v) Cuando realiza tareas de educación de calle es una persona de referencia, alternativa a los modelos del entorno, en contacto directo con la realidad cotidiana de los menores y jóvenes desfavorecidos, que apoya un proceso educativo en los mismos, y que les permite integrarse de forma crítica y normalizada en el entramado social que les rodea.
- w) Intervendrá en cualquier situación de urgencia que se establezca: urgencia médica, desaparición de algún menor sin permiso, agresiones físicas, directamente y en coordinación con el educador responsable del programa.

En cuanto a la Participación y Formación estará a lo recogido en el DOC. N° 04.3 Ficha del Proceso de Gestión de los Recursos Humanos.

### FORMACIÓN Y EXPERIENCIA

<b>Titulación necesaria</b>	Integración Social. Diplomatura y/o Grado en Trabajo Social. Diplomatura y/o Grado en Educación Social. Licenciatura en Ciencias del Trabajo. Recursos Humanos. <b>Aquellos cursos de formación relacionados con las funciones del puesto de trabajo.</b>
<b>Experiencia mínima en el sector</b>	Preferentemente de 2 a 4 años
<b>Tiempo estimado de adaptación al puesto</b>	1 año
<b>Conocimientos específicos:</b> Prevención de Riesgos Laborales, recursos sociales, animación sociocultural, actividades deportivas, tallerista, higiene, alimentación y salud. Legislación en materia social, recursos sociales, orientación laboral y búsqueda de empleo, relaciones laborales, prevención de riesgos laborales, recursos humanos, ciencias del trabajo.	

### PERFIL COMPETENCIAL

Comprometido/a con la filosofía, valores y objetivos de la Asociación, capacidad de liderazgo, trabajo en equipo, capacidad de organización, capacidad de comunicación, flexibilidad mental, capacidad de obtención y análisis de información, empatía, firmeza personal, responsabilidad, mediador/a, disponibilidad, habilidades sociales, espíritu crítico y analítico, resolutivo/a, dinámico/a, referente educativo.

### OBSERVACIONES

Cada programa de intervención en el Centro requiere de ciertas diferencias en el puesto de trabajo. Este técnico centra su actividad en el trabajo con personas con necesidades y carencias de integración social, que pueden ser de distintas edades, condición social o cultura, por lo que se debe estar dispuesto a mantener una actitud de empatía y respeto a la diversidad.  
A veces se encontrará con personas o unidades de convivencia en grave situación social, que exigen un elevado nivel de implicación, y a la vez del necesario distanciamiento profesional, en el nivel afectivo.